



Comisión de Cultura

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Cultura**, se reunirá el próximo martes, día 14 de febrero de 2023, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 167/23 RGEF 690** a iniciativa de la Sra. D^a. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se verá afectado el procedimiento de la adquisición mediante compra del yacimiento arqueológico de San Juan del Viso (primitiva Complutum) en Alcalá de Henares, con la no aprobación de los presupuestos para el 2023.
- 2.º **PCOC 169/23 RGEF 692** a iniciativa de la Sra. D^a. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, valoración que hace del derrumbe producido en la cubierta de la iglesia medieval fortificada de Navalquejigo (El Escorial).
- 3.º **Debate y votación del Informe de la Ponencia con relación al Proyecto de PL 8/2022 REGP 13954, De Archivos y documentos de la comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148 RAM**
- 4.º **PNL 11/23 RGEF 1492** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - la redacción y tramitación ante el Ayuntamiento de Madrid de un Plan Especial de Protección del B.I.C. Hospital Homeopático de San José; - la intervención de forma inmediata desde la Dirección General de Patrimonio Cultural en la protección y salvaguarda de los Bienes Muebles inscritos en la Declaración que "constituyen parte esencial de la historia del edificio" del Hospital Homeopático de San José; - la realización de un Plan de visitas de los madrileños al edificio "Hospital Homeopático de San José"; - ante la extinción/liquidación de la Fundación Instituto Homeopático y Hospital San José, incorporar al patrimonio público de la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio de derecho de tanteo y retracto, o acuerdo de cesión, la finca número 13 inscrita en el registro de la propiedad número 28 de Madrid; - el ejercicio a favor de la Comunidad de Madrid de los derechos de tanteo y retracto tras la comunicación de la intención de los propietarios de enajenación del inmueble declarado B.I.C. Hospital Homeopático de San José; - la apertura de un expediente sancionador por la Dirección General de Patrimonio Cultural ante el incumplimiento del deber de conservación de las carpinterías del inmueble rehabilitadas por la Comunidad de Madrid del "Hospital Homeopático de San José"; - la retirada de las ayudas que se hayan podido conceder en base a la Orden 2516/2022; - la recuperación de las cargas económicas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los costes de las obras de rehabilitación realizadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico entre los años 2006 y 2009 en el Instituto Homeopático



Comisión de Cultura

y Hospital de San José y la inscripción a favor de la Comunidad de Madrid en el registro de la propiedad de la finca número 25719 del Hospital Homeopático, finca número 13 del Huerto y finca 601 del Palacete del Marqués de los Salados, sitos en la calle Eloy Gonzalo 3 y 5 de Madrid de las cargas económicas correspondientes al importe de las obras de rehabilitación realizadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

5.º PNL 16/23 RGEP 1778 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración de la antigua fábrica CLESA, de Madrid, como Bien de Interés Cultural.

6.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 1904/22 RGEP 25178 de un/una representante de la Asociación Hispania Nostra, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

C 235/23 RGEP 2059 de la Sra. Dña. Araceli Pereda Alonso, Presidenta de la Asociación Hispania Nostra, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

7.º C 221/23 RGEP 1991 de un representante de la asociación especializada en patrimonio: Madrid Ciudadanía y Patrimonio, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley PL 21/2022 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

8.º C 234/23 RGEP 2058 del Sr. D. Javier García Fernández, fundador y Director del anuario Patrimonio Cultural y Derecho, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

9.º C 236/23 RGEP 2078 de un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley PL 16/2022 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Cultura

- 10.º **C 241/23 RGEP 2083** de un representante de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley PL 16/2022 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 11.º **Designación de la Ponencia encarga de informar el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del Libro, la lectura y el patrimonio (ex. art. 144.2)**
- 12.º **Designación de la Ponencia encarga de informar el Proyecto de Ley 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (ex. art. 144.2)**
- 13.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 10 de febrero de 2023

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
P.O.: LA LETRADA**

Fdo.: Almudena MARAZUELA BERMEJO

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CULTURA**